

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. 205/2020

Fecha y hora de celebración

23 de Octubre de 2020 a las 10:30:00

Lugar de celebración

sede

Asistentes

PRESIDENTE

D. José García Salinas, Presidente Mancomunidad

SECRETARIO

Dña. Ana Moncayola Martín, Técnico de Administración General

VOCALES

D. Jesús Carames Sánchez, Director Técnico

D. José María García Marquez, Jefe Sección Redes

D. Manuel Lafrent Poveda, miembro Corporación

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de 21/10/2020
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 205/2020 - Suministro de policloruro básico de aluminio
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 205/2020 - Suministro de policloruro básico de aluminio
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 205/2020 - Suministro de policloruro básico de aluminio
- 5.- Propuesta adjudicación: 205/2020 - Suministro de policloruro básico de aluminio

Se Expone

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de 21/10/2020. Queda aprobada.
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 205/2020 - Suministro de policloruro básico de aluminio

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: A48093926 ACIDEKA, S. A. Fecha de presentación: 16 de Octubre de 2020 a las 09:48:00

CIF: A20014064 FERALCO IBERIA SAU Fecha de presentación: 16 de Octubre de 2020 a las 15:10:13

CIF: A08807596 KEMIRA IBERICA, S.A. Fecha de presentación: 19 de Octubre de 2020 a las 08:31:43

CIF: B40253825 ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L. Fecha de presentación: 19 de Octubre de 2020 a las 19:52:10

Abierto el documento DEUC de la empresa Acideka. S.A. se observa alguna discrepancia en las respuestas dadas. Siendo Acideka, S.A el actual proveedor del suministro de policloruro de aluminio a la Mancomunidad, y viendo que podría darse un error manifiesto la Mesa acuerda se realice llamada telefónica al representante de la misma para solicitar aclaración por medio de correo@. Así lo verifica la empresa quedando resuelta la discrepancia, teniendo la Mesa por subsanada la discrepancia.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa acuerda:

Admitir a los siguientes licitadores:

CIF: A48093926 ACIDEKA, S. A.

CIF: A20014064 FERALCO IBERIA SAU

CIF: A08807596 KEMIRA IBERICA, S.A.

CIF: B40253825 ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.

- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 205/2020 - Suministro de policloruro básico de aluminio

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:



CIF: A48093926 ACIDEKA, S. A.
CIF: A20014064 FERALCO IBERIA SAU
CIF: A08807596 KEMIRA IBERICA, S.A.
CIF: B40253825 ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 205/2020 - Suministro de policloruro básico de aluminio

Valoradas las ofertas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: A48093926 ACIDEKA, S. A.:

- precio introducido por el licitador: 98550.0 Valor aportado por la mesa: 98550.0. Precio tonelada: 219 € Puntuación: 92.96 Motivo:

CIF: A20014064 FERALCO IBERIA SAU:

- precio introducido por el licitador: 110700.0 Valor aportado por la mesa: 110700.0. Precio tonelada: 246,00 e Puntuación: 54.93

CIF: A08807596 KEMIRA IBERICA, S.A.:

- precio introducido por el licitador: 96300.0 Valor aportado por la mesa: 96300.0. Precio tonelada: 214,00 euros Puntuación: 100.0

CIF: B40253825 ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.:

- precio introducido por el licitador: 115650.0 Valor aportado por la mesa: 115650.0. Precio tonelada: 257,00 €. Puntuación: 39.44

5.- Propuesta adjudicación: 205/2020 - Suministro de policloruro básico de aluminio.

A los efectos de presentación de proposiciones por los licitadores, el **precio unitario máximo de POLICLORURO DE ALUMINIO suministrado es de doscientos ochenta y cinco euros/tonelada (285,00 euros)**, I.V.A. no incluido. Se prevé para un año de contratación, un suministro de 450 toneladas y un presupuesto base de licitación **de 155.182,50 €**, del que corresponde al **Impuesto sobre el Valor Añadido** un importe igual a **26.932,50**.

De acuerdo a la evaluación de las **propuestas** aportadas por los licitadores, la Mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: **A08807596 KEMIRA IBERICA, S.A.** Propuesto para la adjudicación. **Precio ofertado: 214,00 €/tn (más IVA)**. Es decir, para un año de contrato y 450 toneladas de suministro: **96.300,00 euros**
Total puntuación: 100.0

Orden: 2 CIF: A48093926 ACIDEKA, S. A.

Total puntuación: 92.96

Orden: 3 CIF: A20014064 FERALCO IBERIA SAU

Total puntuación: 54.93

Orden: 4 CIF: B40253825 ÚNICO COAGULANTES UNIVERSALES, S.L.

Total puntuación: 39.44

La adjudicación queda supeditada a que, en el término de **diez días hábiles**, a partir del requerimiento, Kemira Ibérica S.A., presente la documentación justificativa a que se refieren los arts. 75.2, 76.2 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público, certificaciones de Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, la **documentación técnica** exigida en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, así como a la constitución de **garantía definitiva de 4.815 euros**, (5% del precio de adjudicación, sin IVA).

Siendo las 12:00 horas, el Presidente levanta la sesión de lo que se extiende la presente Acta.

